



AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA

San Salvador 09 de enero de 2023

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA UAIP.

PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

En vista que la Autoridad Marítima Portuaria, a la fecha no ha otorgado concesiones ni autorizaciones a los que se refiere el Artículo 10 numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública, no hay información que publicar, por lo que se declara Inexistente.

Sin otro particular,

Atte.

José Nohé Reyes Granados
Oficial de Información

